



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2019-00004405

Ing. Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, se encuentra inscrito en el Catastro Público del Mercado de Valores como Institución del Sector Público, bajo el No. 1994.1.001 de 04 de marzo de 1994;

QUE, mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-16-0004367 de 3 de agosto de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dispuso que en el Catastro Público del Mercado de Valores se anote al margen de la inscripción de los operadores de valores ya inscritos, que ellos puedan actuar tanto en la Bolsa de Valores de Guayaquil como en la Bolsa de Valores de Quito;

QUE, la compañía BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, certifica que la señorita Josselin Mariell Camacho Balseca, con Cédula de Ciudadanía No. 171462612-2, ha cumplido con todos los requisitos de calificación previa determinados en el Reglamento General de las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil en cuanto a su solicitud para aprobación como Funcionaria Pública Autorizada en representación del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS;

QUE, el señor Mgs. Fabián Aníbal Carrillo Jaramillo, Ministro de Economía y Finanzas, Subrogante, solicita la inscripción de la señorita Josselin Mariell Camacho Balseca, portadora de la C.I. 171462612-2, como Operadora de Valores autorizada, para actuar en la BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG y BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, en representación del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS;

QUE, el numeral 5, del artículo 18, de la Ley de Mercado de Valores, incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con el artículo 2, Sección I, Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y de Seguros, Libro II, establece la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, de los operadores del sector público;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS-IRQ.DRMV.SAR.2019.173 de 30 de mayo de 2019, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013 y No. SCVS-INAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017;



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se inscriba a la señorita Josselin Mariell Camacho Balseca, portadora de la C.I. 171462612-2, como Operadora de Valores autorizada, para actuar en la BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG y BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, en representación del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique al MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.


ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS publique esta resolución en su página web, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución a las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

DISPOSICIÓN FINAL.- Esta Resolución entrará en vigencia en la presente fecha, sin perjuicio de su publicación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a **30 de mayo de 2019.**


INGENIERO CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES


SAC/UB/FCV

Referencia Trámites No. 82438-0041-18, 34035-0041-19